

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
DISTRIBUIDORA SEKIDO S.A.**

Quito, 4 de abril del 2017

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, a la resolución N.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de comisario de la empresa, presento mi informe respecto a las operaciones y resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2016.

El cual ha sido preparado sobre la base de la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión al respecto.

1. La Administración ha cumplido cabal y oportunamente con las normas legales, - estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se determino que la compañía cuenta con procedimientos de control interno que permite que los registros e información se refleje en forma objetiva y clara, contando con procedimientos y mecanismos con la utilización legítima y autorizada de bienes y recursos de la compañía.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan, razonablemente, la posición financiera y el resultado de las operaciones por el ejercicio anual terminado en la fecha anteriormente indicada.
4. En el cumplimiento de mis funciones me he sujetado a las Normas internacionales de información Financiera y, especialmente a las disposiciones contenidas en el Art.-321 y siguientes de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Daysi Herrera
C.I. 1718542077
COMISARIO